

pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 8 de agosto de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General Acctal., LUIS M^a GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

EDICTO de 8 de agosto de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador 521/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm. 521/2002.

Denunciado: D. Luis Alberto Hernández García.

Domicilio: C/ Ródano, A-3. Cáceres.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Ciento cincuenta euros (150) €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 8 de agosto de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General Acctal., LUIS M^a GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

EDICTO de 8 de agosto de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador 569/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 569/2002.

Denunciado: D. José Ignacio Dean Sánchez.

Domicilio: C/ Obispo Segura Sáez, n° 9, 1° A. Cáceres.

Infracción: Art.165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Ciento cincuenta euros (150) €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 8 de agosto de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General Acctal., LUIS M^a GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

EDICTO de 8 de agosto de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador 583/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 583/2002.

Denunciado: D. Abel Lázaro Albero.

Domicilio: C/ Manuel Carmona, n° 7, 4° A. Madrid.

Infracción: Art. 26.i) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Plasencia.

Sanción: Doscientos cuarenta euros (240) €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 8 de agosto de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General Acctal., LUIS M^a GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

EDICTO de 8 de agosto de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador 603/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 603/2002.

Denunciado: D. Juan María Paredes Navarro.

Domicilio: C/ Ródano, nº 1, bajo. Cáceres.

Infracción: Art. 4.1.h) del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Malpartida de Cáceres.

Sanción: Doscientos setenta euros (270) €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 8 de agosto de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General Acctal., LUIS M^a GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, sobre convocatoria para proveer una plaza de Psicólogo de Servicios Sociales.

En el “Boletín Oficial de la provincia de Badajoz” número 115, de 20 de mayo de 2002, aparecen publicadas, íntegramente, la bases que han de regir la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Psicólogo de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2001.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” y en el Tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, sobre convocatoria para proveer una plaza de Técnico Auxiliar de Informática.

En el “Boletín Oficial de la provincia de Badajoz” número 115, de 20 de mayo de 2002, aparecen publicadas, íntegramente, la bases que han de regir la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plazas de Técnico Auxiliar de Informática, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2001.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” y en el Tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.